



ACTA N° 02-2026
ACTA DE DELIBERACION PÚBLICA Y ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA
RENDICION DE CUENTAS DE AÑO 2025

En la Parroquia La Avanzada, a los veinte y dos días del mes de mayo del año 2026, siendo las 17h00, se instala formalmente la Asamblea Ciudadana de Deliberación Pública correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, convocada por el GAD Parroquial Rural de la Avanzada y los Vocales: **PABLO IVÁN QUEZADA TOLEDO, MÓNICA MARITZA AYALA JARA, WILLIAMS RAÚL ZOSORANGA TENEZACA, JORGE HUMBERTO SOLORZANO RODRÍGUEZ, MERYBETH FILOMENA CUEVA TORRES.**

El evento cuenta con la participación activa de presidentes de ciudadelas, representantes de distintos sectores, líderes comunitarios y ciudadanía en general de la parroquia rural, quienes acuden en ejercicio de su derecho a la participación ciudadana y control social, con el propósito de conocer, analizar y deliberar sobre la gestión desarrollada por las autoridades durante el periodo fiscal 2025.

La moderación del evento se encuentra a cargo de la Soc. Lenny Ramón Renda, quien da la bienvenida a los asistentes, resalta la importancia del proceso de rendición de cuentas como un mecanismo de transparencia, corresponsabilidad y fortalecimiento democrático, y procede a presentar el orden del día establecido para el desarrollo de la jornada.

ORDEN DEL DÍA

1. Entonación del Himno Nacional del Ecuador.
2. Constatación del quórum.
3. Designación de los representantes de la ciudadanía.
4. Apertura de la Asamblea Ciudadana de Deliberación Pública por el presidente **Pablo Quezada Toledo.**
5. Deliberación pública.
6. Lectura de aportes ciudadanos.
7. Firma de acuerdos y compromisos.
8. Clausura a cargo de **Mercy Romero** Coordinadora del Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia La Avanzada.



DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

PRIMERO: Entonación del Himno Nacional del Ecuador

Se entona el Himno Nacional del Ecuador, coreado por todos los asistentes, en un acto de civismo que da inicio formal a la jornada.

SEGUNDO: Constatación del quórum reglamentario

La moderadora, Soc. Lenny Ramón Renda, procede a la verificación del quórum reglamentario conforme a los lineamientos establecidos para el desarrollo de procesos de deliberación pública.

Una vez constatada la presencia suficiente de participantes, se declara instalada la Asamblea y se continúa con el orden del día.

TERCERO: Apertura de la Asamblea Ciudadana de Deliberación Pública

Pablo Quezada Toledo, en representación de los Vocales convocantes, realiza la apertura oficial del evento. En su intervención, expresa un saludo a los presentes y agradece la participación ciudadana, destacando el valor del control social en la gestión pública.

Informa que la convocatoria fue realizada a través de medios oficiales del GAD Parroquial Rural y redes sociales institucionales el día 12 de Abril del 2026. Asimismo, comunica que la jornada es transmitida en vivo mediante plataformas digitales oficiales (Facebook Live y Zoom), con el objetivo de garantizar la transparencia, ampliar la cobertura de participación y receptor aportes ciudadanos en tiempo real.

CUARTO: Designación del representante de la sociedad civil

La Abg. **Alejandra Guzmán Ramón** toma la palabra y presenta formalmente la moción para designar a **Rosita Miñán** como representante de la ciudadanía dentro del proceso de deliberación pública, quien tendrá la responsabilidad de actuar como delegado ciudadano en la suscripción de los acuerdos y compromisos que se generen durante la jornada. Señala que su designación responde a criterios de participación activa, representatividad y compromiso con los procesos de control social y transparencia en la gestión pública.



Acto seguido, la moción es puesta a consideración de los asistentes por parte de la moderadora, consultando expresamente si existe respaldo o alguna objeción a la propuesta presentada.

No habiéndose registrado observaciones ni mociones alternativas, los asistentes manifiestan su conformidad de manera unánime, quedando aprobado el nombramiento a **Rosita Miñan** como representante de la ciudadanía, para los fines establecidos dentro del presente proceso de deliberación pública.

QUINTO: Deliberación pública

En este punto se desarrollan las intervenciones de los Vocales, quienes presentan de manera individual y ordenada sus informes de gestión correspondientes al periodo fiscal 2025, en estricto cumplimiento de sus atribuciones legales de fiscalización, legislación y representación ciudadana. Cada autoridad expone las principales acciones ejecutadas, proyectos impulsados, gestiones realizadas ante distintas instancias y los resultados alcanzados en el marco de sus funciones, evidenciando el grado de cumplimiento de metas y responsabilidades asumidas durante el ejercicio de su cargo.

Las intervenciones incorporan, además, el análisis de los avances y limitaciones identificadas en el desarrollo de la gestión, así como las acciones correctivas implementadas o previstas, en coherencia con los principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas. De igual manera, los Vocales dan respuesta a las inquietudes, observaciones y preguntas previamente recopiladas a través del proceso de consulta ciudadana, así como aquellas formuladas durante la jornada, fortaleciendo el diálogo directo con la ciudadanía.

Este espacio se desarrolla en un ambiente participativo y abierto, permitiendo la interacción entre autoridades y asistentes, y garantizando el derecho ciudadano a informarse, proponer y sugerir la gestión pública, consolidando así un ejercicio efectivo de control social y corresponsabilidad en la construcción del desarrollo de la parroquia Rural de La Avanzada.

El Vocal Pablo Iván Quezada Toledo inicia la exposición detallando el proceso de deliberación pública del informe del GAD parroquial rural, continuamente su informe en calidad de Presidente del GAD, detallando las acciones realizadas, los resultados alcanzados y el cumplimiento de sus responsabilidades. Durante su intervención, responde a las preguntas formuladas previamente en el proceso de consulta ciudadana, e invita a la ciudadanía a revisar los informes completos disponibles en la página web institucional del GAD Parroquial Rural.



- A continuación, la vocal **Mónica Maritza Ayala Jara** expone su informe de gestión, abordando de manera clara y técnica las acciones ejecutadas durante el año 2025. Asimismo, atiende las inquietudes planteadas por la ciudadanía, reafirmando su compromiso con la transparencia y la participación.
- Posteriormente, el vocal **Williams Raúl Zosoranga Tenezaca**, presenta su informe de rendición de cuentas, contextualizando su gestión dentro del marco de la planificación institucional y el proceso participativo de consulta ciudadana, destacando los principales logros alcanzados.
- Seguidamente, la vocal **Merybeth Filomena Cueva Torres** expone su informe de actividades del periodo 2025, respondiendo a diversas preguntas formuladas por la ciudadanía a través de medios presenciales y digitales, y reiterando su compromiso con una gestión abierta y participativa.
- Finalmente, el vocal **Jorge Humberto Solorzano Rodríguez**, realiza su intervención, presentando su informe de gestión y dando respuesta a las consultas ciudadanas, concluyendo así la fase expositiva de la deliberación pública, caracterizada por el diálogo abierto, la transparencia y la interacción directa con la ciudadanía.

SEXTO: Lectura de aportes ciudadanos y acuerdos

Durante esta fase, los asistentes participan activamente presentando sus aportes, sugerencias y recomendaciones a través de diversos mecanismos participativos, entre ellos el uso de tarjetas previamente distribuidas, intervenciones directas y aportes canalizados mediante plataformas digitales habilitadas para el efecto. Estas contribuciones reflejan las percepciones, necesidades y prioridades de la ciudadanía respecto a la gestión institucional, así como propuestas orientadas al fortalecimiento de la planificación, ejecución y evaluación de las acciones públicas.

Los insumos recopilados son receptados por el equipo técnico responsable del proceso, quienes proceden a su revisión, clasificación y sistematización, garantizando su adecuada organización y trazabilidad. Posteriormente, son incorporados de manera formal en la presente acta como parte integral de los acuerdos y compromisos asumidos por las autoridades en el marco de la presente deliberación pública serán incorporados dentro de su plan de trabajo institucional, el cual contendrá un conjunto de actividades, acciones y estrategias alineadas a sus atribuciones legales, en particular aquellas establecidas en el artículo 68 del Código Orgánico de Organización Territorial,



Autonomía y Descentralización (COOTAD), relativas a la función de fiscalización, legislación, participación en la toma de decisiones y representación ciudadana.

Dicho plan de trabajo será estructurado con un enfoque técnico y programático, definiendo objetivos claros, metas verificables, responsables, cronograma de ejecución y mecanismos de seguimiento y evaluación, a fin de garantizar su cumplimiento efectivo. Su implementación se desarrollará en el periodo comprendido entre los meses de mayo y diciembre del año 2026, en coherencia con la planificación institucional vigente y los lineamientos de desarrollo parroquial.

Asimismo, se asegura que estos acuerdos y compromisos serán considerados de manera formal dentro de los procesos institucionales, articulándose con los instrumentos de planificación, gestión y control, y serán objeto de seguimiento periódico por parte de las autoridades y la ciudadanía, fortaleciendo así los principios de transparencia, rendición de cuentas y corresponsabilidad en la gestión pública.

Se deja constancia de que dichos aportes constituyen elementos fundamentales para la retroalimentación de la gestión pública, permitiendo identificar oportunidades de mejora, ajustar estrategias y fortalecer la toma de decisiones.

Asimismo, servirán como base para la formulación, actualización y seguimiento de planes, programas y proyectos institucionales, en concordancia con los principios de participación ciudadana, transparencia, corresponsabilidad y mejora continua en la administración pública.

SÉPTIMO: Firma de acuerdos y compromisos

Se procede a la suscripción de los acuerdos y compromisos generados durante la jornada, con la participación de las autoridades presentes y el representante designado de la ciudadanía, dejando constancia del compromiso institucional de dar seguimiento a las observaciones planteadas.

OCTAVO: Clausura

Siendo las 18h40, la moderadora del evento, cede la palabra a **Mercy Romero** Coordinadora del Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia La Avanzada, quien resalta la importancia de estos espacios para fortalecer la democracia participativa y declara formalmente clausurada la Asamblea Ciudadana de Deliberación Pública.



Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta en la Parroquia Rural de La Avanzada, a los veinte y dos días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Rosita Miñán
REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL

Pablo Iván Quezada Toledo
PRESIDENTE DEL GAD



Mónica Marítza Ayala Jara
VOCAL DEL GAD

Williams Raúl Zosoranga Tenezaca
VOCAL DEL GAD

Jorge Humberto Solorzano Rodríguez
VOCAL DEL GAD

Merybeth Filomena Cueva Torres
VOCAL DEL GAD



Sugerencias y Recomendaciones Ciudadanas Rendición de Cuentas 2025

*Realizar proyectos de vialidad para conectarse con parroquias con el objetivo de aumentar la población y los productos agrícolas sean trasladados a la comercialización en buenos estados. *Para

aumentar la población se quiere que realicen proyectos de apertura de vías alternas.

*Proyectos productivos dándoles valor agregado a la producción agrícola.

*Realizar un proyecto de drenaje en el cementerio para evitar inundaciones.

*Realizar proyectos de puentes colgantes en los balnearios.

*Trabajar directamente con dirigentes de sitios, comunas y barrio a ya que ellos facilitan la identificación rápida de emergencias, necesidades prioritarias y problemáticas locales. *Como están

cerca de finalizar su administración hagan una revisión de las necesidades más urgentes de los sitios que pertenecen a la parroquia y se deje planificado para la nueva administración 2027.

* Se recomienda la protección del medio ambiente especialmente el río que ya sea contaminado por minería artesanal o mixta.

* En el CDI - infantil se recomienda de la enseñanza del idioma del inglés.

* Sugiere que el GAD Parroquial como responsabilidad debió haber asfaltado hasta los tanques de agua potable.

Matriz de Acuerdos y Compromisos - Rendición de Cuentas 2025

1. Conectividad, Vialidad y Desarrollo Territorial

- **Sugerencia Ciudadana:** Realizar proyectos de vialidad para conectarse con otras parroquias (para el traslado óptimo de productos agrícolas) y apertura de vías alternas para expandir la población.
- **Acuerdo / Compromiso:** El GAD Parroquial se compromete a seguir con la gestión ante el Gobierno Provincial (Prefectura) la aperturas y mantenimiento de vías alternas y de conectividad interparroquial., competente exclusivo en vialidad rural, garantizando así caminos vecinales óptimos que aseguren que la producción agrícola llegue en excelente estado a los mercados de comercialización.

2. Fomento Productivo y Valor Agregado



- **Sugerencia Ciudadana:** Proyectos productivos dándoles valor agregado a la producción agrícola.
- **Acuerdo / Compromiso:** En el marco de sus competencias de fomento productivo, el GAD Parroquial coordinará e implementará talleres de capacitación técnica y proyectos productivos enfocados en la agroindustrialización artesanal y postcosecha. El objetivo es dotar a los productores locales de herramientas y conocimientos para dar valor agregado a su materia prima, mejorando sus ingresos y la economía local.

3. Infraestructura Parroquial y Saneamiento (Cementerio)

- **Sugerencia Ciudadana:** Realizar un proyecto de drenaje en el cementerio para evitar inundaciones.
- **Acuerdo / Compromiso:** El GAD Parroquial se compromete a la elaboración del estudio técnico y posterior ejecución de un sistema de drenaje pluvial en las instalaciones del cementerio parroquial, mitigando el riesgo de inundaciones y garantizando el debido respeto y mantenimiento de este espacio público.

4. Fortalecimiento Turístico e Infraestructura en Balnearios

- **Sugerencia Ciudadana:** Realizar proyectos de puentes colgantes en los balnearios.
- **Acuerdo / Compromiso:** Desarrollar los perfiles de proyectos turísticos que incluyan el diseño y construcción de puentes colgantes peatonales en los balnearios de la parroquia. Esto con la finalidad de repotenciar el turismo comunitario, brindar seguridad a los visitantes y dinamizar la economía local de los prestadores de servicios gastronómicos y turísticos.

5. Participación Ciudadana y Gobernanza Local

- **Sugerencia Ciudadana:** Trabajar directamente con dirigentes de sitios, comunas y barrios, ya que facilitan la identificación rápida de emergencias y necesidades prioritarias.
- **Acuerdo / Compromiso:** El GAD Parroquial ratifica su compromiso de mantener una política de puertas abiertas y territorio, estableciendo mesas de trabajo bimestrales y canales directos de comunicación (comités de gestión) con los dirigentes de los diferentes sitios, comunas y barrios. Esto permitirá canalizar de manera oportuna las alertas tempranas ante emergencias climáticas y actualizar de forma participativa las necesidades urgentes.

6. Planificación de Transición y Sostenibilidad Institucional (Hacia el 2027)

- **Sugerencia Ciudadana:** Revisar las necesidades más urgentes de los sitios y dejar planificado para la nueva administración 2027.



- **Acuerdo / Compromiso:** El Ejecutivo y el equipo técnico del GAD Parroquial se comprometen a levantar un diagnóstico actualizado y consolidado de las necesidades básicas insatisfechas e infraestructura de cada sitio. Este documento servirá como una "Ficha de Transición e Inversión Prioritaria", la cual quedará formalmente asentada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y en la programación presupuestaria, asegurando la continuidad de la gestión pública para el periodo de la nueva administración en 2027.

7. Protección Ambiental y Preservación de Recursos Hídricos

- **Sugerencia Ciudadana:** Protección del medio ambiente, especialmente el río que se encuentra contaminado por minería artesanal o mixta.
- **Acuerdo / Compromiso:** El GAD Parroquial ejercerá activamente su rol de vigilancia ambiental y protección de las cuencas hídricas. Se compromete a coordinar con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y la Prefectura (autoridad ambiental competente) inspecciones periódicas y mesas de fiscalización frente a la minería. Asimismo, se impulsarán campañas locales de reforestación en las riberas del río y concienciación ambiental comunitaria.

8. Atención Social e Inclusión (CDI Infantil)

- **Sugerencia Ciudadana:** En el CDI (Centro de Desarrollo Infantil) se recomienda la enseñanza del idioma inglés.
- **Acuerdo / Compromiso:** El GAD Parroquial, como contraparte en los convenios de atención social e integral a la primera infancia, gestionará e implementará módulos de estimulación temprana e iniciación lingüística en el idioma inglés mediante actividades lúdicas (cantos y dinámicas) dirigidas a los niños y niñas del CDI, fortaleciendo sus bases de aprendizaje desde la etapa inicial.

9. Infraestructura de Servicios Básicos (Vía a Tanques de Agua Potable)

- **Sugerencia Ciudadana:** El GAD Parroquial debió haber asfaltado hasta los tanques de agua potable.
- **Acuerdo / Compromiso:** El GAD Parroquial se compromete a seguir gestionando ante el MIT El asfaltado Integral de la Vía Estatal de la Parroquia La Avanzada.

Lic. Pablo Iván Quezada Toledo



PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE LA AVANZADA